



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 26 de Enero del 2017

### VISTO:

El Memorando N°020-01/2017-DE-HCLLH/SA, de fecha 23 de Enero del 2017, sobre Asignación y Término de Funciones como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Artículo 74º del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N°113-03/2016-HCLLH/SA, de fecha 21 de marzo del 2016, se le asigna como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a doña: **Ana Alodia GAMARRA MONTOYA**, con el cargo de Químico Farmacéutico; personal destacado de la RED de Salud Lima Norte IV;

Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a cargo de la Sra. Ana **Alodia GAMARRA MONTOYA**, efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a la Sra. Corina Ysabel **ALVARADO PURAY**, con el cargo de Químico Farmacéutico, con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;





En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA y la Resolución de Secretaria General N°013-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre acción de personal;

Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°020;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** DAR, por Concluida las funciones como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a cargo de la **Sra. Ana Alodia GAMARRA MONTOYA**, con el cargo de Químico Farmacéutico, de Nivel IV ; efectuada mediante Resolución Directoral N° N°113-03/2016-HCLLH/SA, de fecha 21 de marzo del 2016, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.

**Artículo 2º.-** ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 23 de Enero del 2017, las funciones como Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a la **Sra. Corina Ysabel ALVARADO PURAY**, con el cargo de Químico Farmacéutico, personal Destacado de la Red de Salud Lima Norte IV, con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;

**Artículo 3º.-** DAR, término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dr. Javier Isokazan Kobashikawa  
C.M.P. 24626  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

**Transcrita para los fines a:**

- ( ) Interesadas:
- ( ) Dirección Administrativa
- ( ) Unid. Personal
- ( ) Apoyo al TTo.
- ( ) Archivo

JTK/NGL/EMQ/HAE/mpy.